

ACLARACIONES CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA.

Loja, 08 de agosto de 20233

OBJETO DEL PROCESO: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SECTOR EL PORDEL. SALDOS BID VI.

IDENTIFICADOR SEPA: RENOVACIÓN-247-LPN-O-BID-EC-L1231-EESUR-LPN-DI-OB-002.

LPN No: BID-EC-L1231-FERUM-EESUR-DI-OB-002.

ACLARACIÓN:

En respuesta a la solicitud de aclaración emitida por los miembros de la comisión del presente proceso, permítanme expresar lo siguiente:

Que la Sección 1 de las IAO de los pliegos, numeral 8 (VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS) cita textualmente lo siguiente: *“Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.”*

Que la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, en sus párrafos 5, 6 y 7; cita lo siguiente:

“Respecto a los análisis de precios unitarios, no es necesario que el oferente presente esta información, sin embargo, se recomienda que el oferente considere lo indicado respecto a los APU'S con el objeto de que determine los precios a cotizar”.

“El análisis de precios unitarios que se anexan al pliego es referencial; la descripción de los materiales y sus cantidades son requisitos que debe cumplir el contratista durante la ejecución de las obras”.

“El Contratista de la obra deberá proporcionar la dirección técnica, proveer los materiales acordes a lo estipulado en la Homologación de las Unidades de Propiedad (UP) y unidades de Construcción (UC) del sistema de distribución eléctrica, emitidas por el Ministerio de Energía y Minas, en el presente documento y en las Normas Ecuatorianas INEN, así como

facilitar la construcción, mantener embodegado el material a utilizar en la obra, de ser necesario levantará campamentos, poseer equipos y herramientas necesarias para el transporte del personal y material necesarios para la construcción de las obras, así como también equipos de seguridad y protección personal”.

Por todo lo mencionado anteriormente prosigo a aclarar las inquietudes con respecto a la solicitud planteada por ustedes. La Oferta se la realizó en base a una inspección en campo de todo el Sector a intervenir en caso de adjudicación, adicional a esto, el Oferente es el que realiza los análisis de precios unitarios de acuerdo a dicha inspección, por tal razón, es el único responsable sobre el presupuesto total ofertado, sin embargo, no está por demás mencionar que la parte contratante contará con un Fiscalizador y un Administrador los cuales verificarán la correcta ejecución de la obra y acorde a las Normas establecidas por el Ministerio de Energía y E.E.R.S.S.A.

Att.

**DRA. DANIELA ALEJANDRA PIEDRA SORIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA LTDA.**

**CONSTRUCTORA
CAÑART PALACIOS
CIA LTDA**